



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N6-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
EA-910002998-N6-2023, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA AERONAVES"**

En Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 01 de febrero de 2023, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **Lic. Erika Monárres Burciaga**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; y estando presentes los Servidores Públicos: el **L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Lic. Luis Enrique Saldaña Sánchez**, Auxiliar Administrativo de Servicios Aéreos del Gobierno del Estado de Durango; el **Ing. Juan de Dios Chanona Valdez**, Jefe del Departamento de Administración de la Dirección de Servicios Aéreos del Gobierno del Estado de Durango; y los licitantes: **SEGUROS ATLAS, S.A.**; y **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N6-2023**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA AERONAVES"**.

LA CONVOCANTE ACLARA:

Dice:

3.3. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.- Será a partir de las 00:00 horas del día 15 de febrero de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023 a las 24:00 horas.

Deberá decir:

3.3. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.- Será a partir de las 00:00 horas del día 16 de febrero de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023 a las 24:00 horas.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales y físicas que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo

establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

PREGUNTAS SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. PÁG. 5, 2.1 JUNTA DE ACLARACIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

2. PÁG. 14, 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO FOLIAR LA PROPUESTA.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

3. PÁG. 9, 3.2. MODELO DE CONTRATO; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE ANEXO SOLO ES INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBEMOS PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

4. PÁG. 16; 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA; DOCUMENTO 2. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO EL ANEXO 9 Y UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE EL TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SERA CONFORME AL ANEXO 9 CALENDARIO DE ENTREGA Y QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERA DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES

5. PÁG. 16; 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA; DOCUMENTO 2. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO". FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

6. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 1., FORMATO RCD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN ESTE FORMATO SE DEBEN ENLISTAR LOS REQUISITOS 1 AL 45 DEL ANEXO 5.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

7. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN ESTE NUMERAL SOLO SE PRESENTARA LA IMPRESIÓN DE LAS BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

8. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO PRESENTAMOS PROPUESTA CONJUNTA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

9. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE "ORIGINAL" NO APLICA PARA EL SIGUIENTE DOCUMENTO YA QUE SU CONSULTA SE REALIZA DE FORMA ELECTRÓNICA POR LO QUE PODEMOS PRESENTAR SOLO LA IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

10. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 9, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE "ORIGINAL" NO APLICA PARA EL SIGUIENTE DOCUMENTO YA QUE SU CONSULTA SE REALIZA DE FORMA ELECTRÓNICA POR LO QUE PODEMOS PRESENTAR SOLO LA IMPRESIÓN CON CADENA Y SELLO DIGITAL DEL SAT: AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

11. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DEL TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS VIGENTE. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

12. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 12. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO SOLO EL ANEXO 14, SIN PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

13. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON CADENA Y SELLO DIGITAL DEL SAT.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

14. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2021 Y ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL DEL SAT, YA QUE LA MISMA SE PRESENTA DE FORMA ELECTRÓNICA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, DEBERÁN INCLUIR TAMBIEN EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA DECLARACIÓN ANUAL.

15. PÁG. 43; ANEXO 5; NUMERAL 16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO QUE LOS ELABORO Y COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

16. PÁG. 44; ANEXO 5; NUMERAL 17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022, Y ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL DEL SAT, YA QUE LA MISMOS SE PRESENTAN DE FORMA ELECTRÓNICA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, DEBERÁN INCLUIR TAMBIEN EL COMPROBANTE DE PAGO DE DICHOS PAGOS

17. PÁG. 44; ANEXO 5: NUMERAL 25; Y ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE ANEXO NO APLICA PARA EL CASO DE EMPRESAS GRANDES, POR LO QUE PODEMOS PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA ES UNA EMPRESA GRANDE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

18. PÁG. 44; ANEXO 5; NUMERAL 29. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL ANEXO 1, Y UNA COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON LO CUAL SE ACEPTA LA TOTALIDAD DE LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SU PROPUESTA DEBERA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SU CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN Y DEMAS CAMBIOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

19. PÁG. 44; ANEXO 5; NUMERAL 30. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO EL CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA, SU ESTRUCTURA Y LA RELACIÓN DE CLIENTES. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

20. PÁG. 44; ANEXO 5; NUMERAL 31. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR CONTRATOS Y/O FACTURAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

21. PÁG. 44; ANEXO 5; NUMERAL 32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR COPIA DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTADAS EN EL NUMERAL 31 Y/O DE CLIENTES DISTINTOS A LOS PRESENTADOS, O DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2021 Y 2020, O DE 2022, YA QUE CON LOS MISMOS TAMBIÉN SE ACREDITA LA RELACIÓN COMERCIAL Y CUMPLIMIENTO. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

22. PÁG. 44; ANEXO 5; NUMERAL 32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR IMPRESIÓN A COLOR DE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN YA QUE CON LOS DATOS DE CONTACTO INCLUIDOS EN LAS MISMAS, SE PUEDE VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE NUESTROS CLIENTES. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

23. PÁG. 44; ANEXO 5; NUMERAL 32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PUDIENDO SER CON VIGENCIA DENTRO DE LOS EJERCICIOS 2020 A 2022. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

24. PÁG. 45; ANEXO 5; NUMERAL 35. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR EL PUNTO PRESENTADO UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRO PERSONAL DESIGNADO PARA LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON EXPERIENCIA PROBADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO, COMPROMETIÉNDONOS EN CASO DE CAMBIO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A INFORMAR A LA CONVOCANTE LOS CAMBIOS QUE SE GENEREN, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA TIPO C QUE LO ACREDITA ANTE LA CNSF. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS COPIA DE LA AUTORIZACIÓN CÉDULA TIPO "C" QUE EMITE LA CNSF. APODERADA DE UNA PERSONA MORAL CON CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMO ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS POR LA MISMA CNSF. EL CUAL, POR TENER ALCANCES ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN DE LA POLIZA, DEBERA ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO CON LO QUE SE AVALARÁ SU PERSONALIDAD JURIDICA.

25. PÁG. 45; ANEXO 5; NUMERAL 36. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

26. PÁG. 45; ANEXO 5; NUMERAL 41. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN ESTE NUMERAL SOLO SE PRESENTARA LA IMPRESIÓN DEL ANEXO 1, DE LA PAG.19 A 25.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

27. PÁG. 20; ANEXO 1; REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS., SEGUNDA VIÑETA, "PÓLIZAS DE CONTRATOS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PUEDEN PRESENTAR CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

28. PÁG. 20; ANEXO 1; REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS., SEGUNDA VIÑETA, "PÓLIZAS DE CONTRATOS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PUEDEN PRESENTAR CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA SIN CONSIDERAR EL AÑO DE SU VIGENCIA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

29. PÁG. 20; ANEXO 1; REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS, TERCER VIÑETA, "IDATU". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBE ACREDITAR UN ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A LA MEDIA DEL SECTOR ASEGURADOR DE 8.56 EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2022 ULTIMO PUBLICADO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

30. PÁG. 9; 3.4.- FIRMA DEL CONTRATO. (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1691 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

31. PÁG. 5; 2C EN LA FIRMA DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLAVE);
- NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- DOMICILIO; Y
- NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
- NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

32. PÁG. 12; 10.- FORMA DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

33. PÁG. 14; 14. DE LAS SANCIONES Y PENAS.-, III. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

34. PÁG. 16; 15.3.- GARANTÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA

SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL ANEXO 3 Y ANEXO 4.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR FIANZA DE SOSTENIMIENTO. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.

35. PÁG. 16; 15.3.- GARANTÍAS. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

36. PÁG. 17; 15.3.- GARANTÍAS. a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO...III.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

37. PÁG. 31; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS (BIENES Y/SERVICIOS O AMBOS). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A TOTAL SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

38. PÁG. 31; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA DECIMA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.

39. PÁG. 32; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

40. PÁG. 36; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA, ULTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA, EN VIRTUD DE QUE EN CLÁUSULA DIVERSA Y EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

41. PÁG. 39; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN. EN LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGAR EXPRESAMENTE LA PALABRA "ÚNICAMENTE" PARA QUEDAR COMO SIGUE: "LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO..."; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 1347-A DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 571 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURÍDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCIÓN QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLÁUSULA DE SOMETIMIENTO ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES MEXICANOS.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

42. PÁG. 49; ANEXO 8 FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN EL FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EN VIRTUD DE QUE EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

Respuesta: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

43. PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE INFORMAR SI LAS AERONAVES REALIZAN MANIOBRAS DE EVACUACIÓN AEROMÉDICA.

Respuesta: SE PUEDEN UTILIZAR TODAS LAS AERONAVES COMO AMBULANCIA AEREA.

44. PÁG. 19; ANEXO 1. EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE INFORMAR QUÉ AERONAVES REALIZARÁN MANIOBRAS DE EVACUACIÓN AEROMÉDICA.

Respuesta.- se contesta con la respuesta del numeral anterior.

45. PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE INFORMAR PARA QUE ACTIVIDADES EN PARTICULAR REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE LABORES POLICIACAS.

Respuesta.- favor de apegarse a las presentes bases.

46. PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE INFORMAR SI LAS AERONAVES REALIZAN MANIOBRAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Respuesta.- no se confirma

47. PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE INFORMAR QUE EQUIPO SE UTILIZAN PARA EL APOYO EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Respuesta.- se contesta con la respuesta del numeral anterior.

48. PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE INDICAR SI SE REQUIERE LA COBERTURA DE REFACCIONES.

Respuesta.- no se confirma

49. PÁG. 19; ANEXO 1. EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE INFORMAR SI PODEMOS CONSIDERAR EL LÍMITE DEL 10% DEL VALOR ACORDADO DEL CASO.

Respuesta Se contesta con la pregunta anterior

50. PÁG. 19; ANEXO 1. CON RESPECTO A LOS PILOTOS NOMBRADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE LAS HORAS VOLADAS POR MARCA Y MODELO.

Respuesta.- favor de apegarse a las presentes bases.



51 PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE GEOGRÁFICO A CONSIDERAR ES CONTINENTE AMERICANO, SUJETO A LSW617H CONFORME ANEXO.

Respuesta.- favor de apegarse a las presentes bases.

52 PÁG. 19; ANEXO 1. EN EL ANEXO TÉCNICO INDICAN QUE UN 30% DE LOS VUELOS ERAN VUELOS NOCTURNOS, PERO TAMBIÉN INDICAN QUE "NO SE REALIZAN VUELOS VISUALES NOCTURNOS". FAVOR DE ACLARAR SI LAS AERONAVES REALIZAN O NO VUELOS NOCTURNOS.

Respuesta.- favor de apegarse a las presentes bases.

53 PÁG. 19; ANEXO 1. EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE INFORMAR QUÉ AERONAVES REALIZARÁN VUELOS NOCTURNOS. **Respuesta.- se contesta con la respuesta del numeral anterior.**

54 PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MANTENIMIENTOS QUE SE EFECTUARON A LAS AERONAVES, ES DECIR, FECHA Y LUGAR DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO REALIZADO.

Respuesta.- favor de apegarse a las presentes bases.

55 PÁG. 19; ANEXO 1. FAVOR DE INFORMAR SI LOS PAGOS VOLUNTARIOS Y LOS GASTOS MÉDICOS SON LÍMITES ADICIONALES O DEBEN SER CONSIDERADOS COMO SUB-LÍMITE DE LOS USD 800,000 / \$ 15,000,000 (SUMA ASEGURADA DE RC EN SUPERFICIE).

Respuesta.- favor de apegarse a las presentes bases.

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Nº	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	GENERAL	GENERAL	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese	RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

			entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.	
2	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria	RESPUESTA: SE CONFIRMA
3	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen la propuesta de mi representada.	RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES
4	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición.	RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA CLAUSULA DE PRELACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE; "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA ESTA ASEGURADORA"



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N6-2023

5	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de las modificaciones que se harán a la proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlas en nuestra proposición.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SU PROPUESTA DEBERA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SU CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN Y DEMAS CAMBIOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
6	GENERAL	GENERAL	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
7	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
8	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representa es una EMPRESA GRANDE, por lo cual bastará con incluir un escrito donde se confirme lo anterior y no será motivo de descalificación.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
			Solicitamos a la convocante confirmar que el "Anexo 2 Modelo de Contrato" únicamente será firmado y	RESPUESTA: SE CONFIRMA



9	26 a la 39 de 58	Anexo 2 Modelo de Contrato	presentado por el licitante ganador y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.	
10	40 de 58	Anexo 3	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo 3 "Formato de garantía de sostenimiento" no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, así como tampoco será motivo de descalificación el no presentar la fianza y/o documentos solicitados dicho Anexo 3.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR FIANZA DE SOSTENIMIENTO. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.
11	41 a la 42 de 58	Anexo 4	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo 4 "Formato de garantía de sostenimiento" no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, así como tampoco será motivo de descalificación el no presentar la fianza y/o documentos solicitados dicho Anexo 4.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR FIANZA DE SOSTENIMIENTO. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.

12	50 de 58	Anexo 9 Calendario de Entregas	Solicitamos a la convocante confirmar que el " Anexo 9 Calendario de Entregas " únicamente es aplicable al licitante adjudicado y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.	RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES
13	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante informar el nombre de la persona que se dirigirán los escritos. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: LOS FORMATOS Y CARTAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL LIC. JOSÉ ERICK ISRAEL GÓMEZ ARELLANO SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
14	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago del programa de aseguramiento será de contado y en una sola exhibición. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
15	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que el importe correspondiente al 5 al millar será descontado de la factura que proporcione la Aseguradora Adjudicada, correspondiente al programa de aseguramiento. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
16	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que se entregara una sola póliza por el programa de aseguramiento o lote. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: SE CONFIRMA. SE DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA QUE CONTenga LOS INCISOS CUBIERTOS.

17	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que la moneda en la cual se emitirá la póliza de aseguramiento será en dólares americanos. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
18	19 de 58	Anexo 1	Se solicita a la convocante informar si alguna de las aeronaves se encuentra equipada con algún tipo de armamento para el combate contra el narcotráfico y persecución de delincuentes. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: NINGUN AERONAVE CUENTA CON ESE EQUIPAMIENTO
19	19 de 58	Anexo 1	Se solicita a la convocante informar si alguna de las aeronaves tiene uso de aero ambulancia o extinción de incendio. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE PUEDEN UTILIZAR TODAS LAS AERONAVES COMO AMBULANCIA AEREA.
20	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, informando Aeronave afectada, cobertura, fecha de ocurrido, causa, monto de siniestro y nombre del piloto. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN
21	20 de 58	Anexo 1	Se solicita a la convocante confirmar que para la acreditación de la experiencia, se podrá presentar solo caratulas de póliza que se tengan suscritas con la administración pública o negocios privados. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
22	44 de 58	Anexo 5	Se solicita a la convocante que la información que se solicita dentro del anexo 5, correspondiente al inciso 31. Se podrá acreditar solo mostrando 2 caratulas de pólizas del ejercicio 2020 y 2 caratulas de póliza del ejercicio	RESPUESTA: SE CONFIRMA



			2021, suscritos con la administración pública o negocios privados. Favor de manifestarse al respecto.	
23	44 de 58	Anexo 5	Se solicita a la convocante confirmar que las cartas satisfacción se cumplirá presentando las mismas en formato libre. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
24	44 de 58	Anexo 5	Se solicita a la convocante confirmar que las cartas satisfacción se pueden acreditar presentando la impresión en copia simple de las mismas, esto derivado a las medidas para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y mucha de la información solo nos fue proporcionada en electrónica. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: SE CONFIRMA, SE DEBERAN DE PRESENTAR COPIA SIMPLE A COLOR.
25	53 de 58	ANEXO11	Se solicita a la convocante confirmar que el ANEXO 11 de la convocatoria correspondiente a estratificación de mipymes, en caso de no aplicar a mi representada, se podrá sustituir por carta en formato libre en el cual se informe que mi representada no aplica dicha estratificación. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE CONFIRMA
26	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que, para la firma de la carpeta bastará con la firma autógrafa del representante legal, solo en los documentos que así lo ameriten y para el caso de los documentos que no se solicite, se podrá incluir solo la rúbrica. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES
27	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que el proceso de ingreso de la Carta Cobertura ante la Agencia Federal	RESPUESTA: SE CONFIRMA. EN EL ENTENDIDO QUE EL AGENTE



			de Aviación Civil (AFAC) lo realizará directamente la Convocante considerando las disposiciones publicadas por la Subsecretaria de Transporte Agencia Federal de Aviación Civil en su comunicado denominado "Procedimiento de atención de trámites vía Ventanilla Mixta de la AFAC". Por lo que el licitante adjudicado solo entregará a la Convocante la Carta Cobertura firmada por el funcionario registrado ante la AFAC a la convocante. Favor de manifestarse al respecto.	NOMBRADO DEBERA CONTAR CON EL REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE, Y EL MISMO DEBERÁ DE BRINDAR LA ATENCIÓN
28	16 DE 58	GARANTIA	Se solicita a la convocante que se elimine la obligación solicitada en el punto 15.3 GARANTÍAS A) Y B), ya que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la Fracción VI del Artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR FIANZA DE SOSTENIMIENTO. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.



			De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de manifestarse al respecto.	
29	45 DE 58	ANEXO 5	Se solicita a la convocante eliminar dentro del ANEXO 5 se elimine el punto 35 El licitante deberá acreditar que su personal designado para la atención y cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con experiencia probada en la prestación del servicio licitado, del mismo modo deberá de presentar la Cedula tipo C que acredita a dicho personal ante La CNSF, comprometiéndose en caso de cambio durante el periodo de vigencia del contrato a informar a la convocante los cambios que se generen., derivado a que dentro de las aseguradoras, las personas encargadas de la atención de las cuentas no cuentan	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS COPIA DE LA AUTORIZACIÓN CÉDULA TIPO "C" QUE EMITE LA CNSF. APODERADA DE UNA PERSONA MORAL CON CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMO ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS POR LA MISMA CNSF. EL CUAL, POR TENER ALCANCES ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN DE LA POLIZA, DEBERA ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE



			con cédulas tipo C, ya que estas solo se proporcionan a Agentes de seguros. Favor de manifestarse al respecto.	PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO CON LO QUE SE AVALARÁ SU PERSONALIDAD JURIDICA.
30	45 de 58	ANEXO 5	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar que esta cedula solo aplicara para el agente de seguros que se proporcione. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: ATENDIDA CON SU PREGUNTA ANTERIOR
31	46 de 58	ANEXO 5	Se solicita a la convocante confirmar que se deberá presentar la cédula vigente del agente nombre y favor de confirmar que tipo de cédula se requiere	RESPUESTA: ATENDIDA CON SU PREGUNTA NÚMERO 29
32	45 de 58	ANEXO 5	Se solicita a la convocante confirmar que NO será necesario el establecer o abrir oficina en el estado de Durango ya que mi representada cuenta con ajustadores que pueden trasladarse a cualquier parte de la república para la atención de siniestros, esto de acuerdo a lo mencionado en el inciso 34, Escrito del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficina propia que cuente con personal para la atención, legalmente establecida en la ciudad de Durango, o que se compromete en su caso de ser ganador a establecer oficina de servicio, para una mejor atención de los siniestros. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: SE CONFIRMA, QUE LA LICITANTE ADJUDICADA NO ESTARÁ OBLIGADA A CONTAR O ESTABLECER OFICINA EN EL ESTADO DE DURANGO. EN EL ENTENDIDO QUE EL AGENTE NOMBRADO DEBERA CONTAR CON EL REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE, Y EL MISMO DEBERÁ DE BRINDAR LA ATENCIÓN

SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS,

1.- PÁGINA 5 DE 58, NUMERAL 2.1. JUNTA DE ACLARACIONES:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE, LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, LISTADOS, Y TODO LO QUE RESULTE DE ELLA EN FORMATO WORD Y EXCEL SEGÚN SEA EL CASO Y DE MANERA EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

2.- PÁGINA 12 DE 58, NUMERAL 10. FORMA DE PAGO:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL PAGO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ EN UNA SOLO EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

3.- PÁGINA 12 DE 58, NUMERAL 10. FORMA DE PAGO:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR DEL IMPORTE LÍQUIDO SE EFECTUARÁ UNA VEZ ENTREGADA LA FACTURA, SEGÚN LA PARTIDA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 15 DE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS.

4.- PÁGINA 12 DE 58, NUMERAL 12. DE LA ADJUDICACIÓN:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA. SU PROPUESTA DEBERA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SU CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN Y DEMAS CAMBIOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

5.- PÁGINA 15 DE 58, NUMERAL I:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA NO VAYAN SELLADAS Y QUE BASTARÁ SOLAMENTE CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

6.- PÁGINA 15 DE 58, NUMERAL I:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL CASO DE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ESTE PUEDA SER EN UN CD, YA QUE COMO SE INDICA EN LAS BASES SOLO ES UN REQUISITO OPCIONAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

7.- PÁGINA 15 DE 58, NUMERAL I: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) CONFORME AL ANEXO 6. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

8.- PÁGINA 15 DE 58, NUMERAL I: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ POR PARTIDA O POR LOTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES POR LOTE, EL CUAL TAMBIEN SERA DESGLOSADO POR LAS 5 PARTIDAS.

9.- PÁGINA 26 DE 58, ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ES ÚNICAMENTE DE CÁRACTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO NI MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL ANEXARLO A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

10.- PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 16, ESTADOS FINANCIEROS:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SOLICITAN EN EL PUNTO 16 SE REFIEREN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 15 DE SEGUROS INBURSA

11.- PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 16, ESTADOS FINANCIEROS:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO POSITIVO SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL AÑO FISCAL 2021, YA QUE MEDIANTE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN V DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS O TODA DECLARACIÓN QUE DETERMINE EL RESULTADO FISCAL PUEDE SER PRESENTADO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA FECHA QUE TERMINE DICHO EJERCICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 15 DE SEGUROS INBURSA

12.- PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 16, ESTADOS FINANCIEROS:

EN CASO DE QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ANTERIORES RESULTEN DE MANERA NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES ELABORADOS POR EL ÁREA CONTABLE DE MI REPRESENTA DE EJERCICIO FISCAL 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 15 DE SEGUROS INBURSA

13.- PÁGINA 44 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 31:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO COPIAS DE LOS CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZA Y/O FACTURAS Y/O PEDIDOS DEL EJERCICIO 2020 Y 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

14.- PÁGINA 44 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 32:

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE POR MOTIVOS DE PANDEMIA HASTA EL DÍA DE HOY HAY DEPENDENCIAS LAS CUALES NO REANUDAN ACTIVIDADES NORMALMENTE POR LO QUE NO PUEDEN SER OTORGADAS LAS CARTAS SOLICITADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRESENTAR UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN Y /O DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN POR AÑO (2020 Y 2021) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 23 DE SEGUROS INBURSA

15.- PÁGINA 44 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 3:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE EL TÉRMINO REFERENCIAS COMERCIALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

16.- PÁGINA 45 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 36:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN EL QUE AUTORIZA A MI REPRESENTADA PARA OPERAR COMO EMPRESA ASEGURADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 25 DE SEGUROS INBURSA

17.- PÁGINA 45 DE 58, ANEXO 5, NÚMERO 35:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, DERIVADO A QUE LA CÉDULA C SE OTORGA ÚNICAMENTE A ASESORES EXTERNOS EN MATERIA DE SEGUROS, EL REQUISITO SE CUMPLE DESIGNANDO A UN AGENTE PERSONA MORAL COMO ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZA Y QUE CUENTE CON CÉDULA TIPO C "GRANDES RIESGOS" CON UNA EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 DE AÑOS, DERIVADO A QUE EL ASEGURAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES CONSIDERADO COMO UN GRAN RIESGO TRATANDOSE DE UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 29 DE GMX



18.- PÁGINA 45 DE 58, ANEXO 5. NÚMERO 42:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS INDICADORES REGULATORIOS SOLICITADOS SON LOS QUE SE SOLICITAN EN LA PÁGINA 20 **REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS**. PRIMER Y TERCER VIÑETA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

19.- PÁGINA 45 DE 58. ANEXO 5. NÚMERO 43:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL REQUISITO SE CUMPLE DESIGNANDO A UN AGENTE PERSONA MORAL COMO ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS PARA LA RECLAMACIÓN Y TRÁMITES DE SINIESTROS AUTORIZADO POR LA CNSF Y QUE CUENTE CON CÉDULA TIPO C "GRANDES RIESGOS" CON UNA EXPERIENCIA

IGUAL O MAYOR A 10 DE AÑOS, DERIVADO A QUE EL ASEGURAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES CONSIDERADO COMO UN GRAN RIESGO TRATANDOSE DE UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 29 DE GMX

20.- PÁGINA 53 DE 58.- ANEXO 11. ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, YA QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN COMO EMPRESA GRANDE DERIVADO DE SU NÚMERO DE EMPLEADOS, ASÍ COMO A SU ALTOVOLUMEN DE VENTAS Y SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO NOS APLICA DICHO ANEXO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 17 DE SEGUROS INBURSA

21.- PÁGINA 55 DE 58, ANEXO 12. CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS:

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA ME OTORGA UN PODER PARA QUEDAR EN REPRESENTACIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS Y DE LA PROPIA EMPRESA, POR LO QUE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO

12 SÓLO PODRÁ SER FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

22.- PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ENTREGARA LA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. PÁGINA 9 DE 58, 3.3. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el periodo de contratación del aseguramiento objeto de la presente licitación será a partir de las 00:00 horas del día 15 de febrero de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023 a las 24:00 horas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.



2. PÁGINA 12 DE 58, 12. DE LA ADJUDICACIÓN

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación será por lote único a un solo licitante, es decir las 5 partidas que conforman el ANEXO 1 de las bases.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

3. PÁGINA 14 DE 58, 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la presentación de las propuestas se presentaran en un solo sobre cerrado y sellado conteniendo dentro por separado la propuesta técnica y propuesta económica.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

4. PÁGINA 15 DE 58, 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, NUMERAL I.-

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será causal de desechamiento la presentación de la propuesta de mi representada omitiendo el sello solicitado y el requisito se cumple únicamente con la firma del representante legal y folio correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

5. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si las Aeronaves realizan maniobras de evacuación aeromédica.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 19 DE GMX

6. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

En caso de que la pregunta anterior haya sido respondida en sentido positivo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique qué aeronaves realizarán maniobras de evacuación aeromédica.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ATIENDE SU PREGUNTA CON LA PREGUNTA NUMERO 19 DE GMX

7. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

Para las partidas 4 y 5 solicitamos amablemente a la convocante nos informe en que actividades en particular realizan las Actividades de Labores Policiacas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

8. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si las Aeronaves realizan maniobras de Extinción de Incendios.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

9. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

En alcance a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido positivo solicitamos amablemente a la convocante nos informe que equipo se utilizan para el Apoyo en Extinción de Incendios.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

10. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

Solicitamos amablemente a la convocante favor nos indique si se requiere la cobertura de Refacciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

11. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

En alcance a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido positivo solicitamos amablemente a la convocante favor nos indique si podemos considerar el límite del 10% del Valor Acordado del Casco.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

12. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

Con respecto a los pilotos nombrados, solicitamos amablemente a la convocante favor de proporcionar el desglose de las horas voladas por marca y modelo.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

13. PÁGINA 19 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE

Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que el Límite Geográfico a considerar es Continente Americano, sujeto a LSW617H conforme anexo.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

14. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, DATOS GENERALES, CUARTA VIÑETA.

En el Anexo Técnico indican que un 30% de los vuelos eran vuelos nocturnos, pero también indican que "No se realizan vuelos visuales nocturnos". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si las aeronaves realizan o no vuelos nocturnos.

Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

15. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, DATOS GENERALES, CUARTA VIÑETA.

En alcance a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido positivo solicitamos amablemente a la convocante favor de informar qué aeronaves realizarán vuelos nocturnos.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

16. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, DATOS GENERALES, OCTAVA VIÑETA.

Solicitamos amablemente a la convocante favor de proporcionar información respecto a los mantenimientos que se efectuaron a las aeronaves, es decir, fecha y lugar del último mantenimiento realizado.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

17. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS.

Solicitamos amablemente a la convocante favor de informar si los Pagos Voluntarios y los Gastos Médicos son límites adicionales o deben ser considerados como sub-límite de los USD 800,000 / \$ 15,000,000 (suma asegurada de RC en Superficie).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

18. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS, SEGUNDA VIÑETA.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el requisito se cumple presentando pólizas o carátulas de pólizas de 2 contratos similares durante los últimos 2 años previos con la administración pública federal, estatal o municipal.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

19. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS, TERCER VIÑETA.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el requisito se cumple presentando un Índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a la media del sector asegurador de 8.56 en el periodo enero a junio de 2022 debido ya que es el último periodo reportado y el más actualizado dentro del Buro de Entidades Financieras, adjuntando copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional Para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

20. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS, TERCER VIÑETA.

En referencia a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante que, para no limitar la libre participación, se considere la modificación del periodo solicitado o elimine el requisito de calificación del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios IDATU sobre el comportamiento general de las aseguradoras, dicho indicador refleja el nivel y la calidad de atención a las reclamaciones de manera general por lo que es un indicador relativo a las pólizas individuales y no así a pólizas institucionales como la que es objeto el referido proceso, el parámetro solicitado no afecta la solvencia o mide la efectividad del servicio y no se tiene fundamento alguno el solicitar un periodo en específico. La no modificación o no eliminación del requisito solicitado limita la libre participación favoreciendo evidentemente a la empresa aseguradora que actualmente trae la cuenta.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

21. PÁGINA 20 DE 58, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS, TERCER VIÑETA.

En referencia a las dos preguntas anteriores y en caso de haber sido respondidas en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique el fundamento legal para la no modificación y/o eliminación del requisito mencionado, así como



proporcionarnos el nombre del servido público que lo solicito ya que al limitar la libre participación evidentemente esta incurriendo en una responsabilidad administrativa.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

22. PÁGINA 26 DE 58, ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el modelo de contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no formara parte integral de la propuesta de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

23. PÁGINA 41 DE 58, ANEXO 4 FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el anexo 4 es únicamente de carácter informativo y solo aplicara al licitante que resulte adjudicado.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

24. PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 4.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el requisito se cumple presentando original o copia certificada y copia simple para su cotejo del acta constitutiva de mi representada, última modificación del acta constitutiva que es el documento que contienen todas las modificaciones realizadas, así como el poder notarial del representante legal.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

25. PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 5.

MX

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el Anexo 13 aplica únicamente para personas físicas por lo que nos permita agregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que dicho requisito no aplica para mi representada sin originar con esto un causal de desechamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

26. PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 7.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el requisito aplica únicamente en caso de proposición conjunta por lo que cumplimos agregando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que dicho requisito no aplica para mi representada ya que participara de manera individual sin originar con esto un causal de desechamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

27. PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 10.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el requisito se cumple presentando copia de la tarjeta de identificación patronal así como la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

28. PÁGINA 43 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 16.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con el requisito solicitado se podrán presentar estados financieros al 30 de noviembre de 2022, firmados por contador público incluyendo en original o copia certificada y copia simple para cotejo de la cedula profesional del contador que las firma.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA



29. PÁGINA 45 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 36.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo de la Certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas así como la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se autoriza al licitante operar como compañía aseguradora.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

30. PÁGINA 45 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 42.

Solicitamos amablemente a la convocante confirme que los indicadores regulatorios solicitados en el requisito son los mismos mencionados en la página 20 de 58 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y EXPERIENCIA DE LAS ASEGURADORAS.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

31. PÁGINA 45 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 43.

Debido a que el aseguramiento a contratar objeto de la presente licitación se considera de "gran riesgo" conforme a los lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal según el rango asignado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos del lineamiento SEXTO anterior, será contratado por las Dependencias y Entidades de acuerdo a la siguiente clasificación:

RANGO MONTO DE PRIMAS PAGADAS AN SALARIO MINIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO, VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL (SMGEA)

AA	Más de 15,000	SMGEZ
A	Entre 2,000 y 15,000	SMGEA
B	Entre 500 y 2,000	SMGEA
C	Menos de 500	SMGEA



Por lo anterior y al al ser una dependencia estatal, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el agente de seguros asignado para la reclamación y trámites de siniestros deberá de contar con una Cédula Tipo "C" "GRANDES RIESGOS" debiendo de presentar la constancia de inscripción como asesor externo de seguros así como la autorización definitiva emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y contar con al menos 10 años de experiencia comprobable.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS COPIA DE LA AUTORIZACIÓN CÉDULA TIPO "C" QUE EMITE LA CNSF. APODERADA DE UNA PERSONA MORAL CON CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMO ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS POR LA MISMA CNSF. EL CUAL, POR TENER ALCANCES ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN DE LA POLIZA, DEBERA ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO CON LO QUE SE AVALARÁ SU PERSONALIDAD JURIDICA.

32. PÁGINA 45 DE 58, ANEXO 5, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 44.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita, además de presentar la Cláusula de Prelación, presentar las Condiciones Generales de mi representada incluyendo manifiesto bajo protesta de decir verdad señalando que las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, anexo técnico, así como las modificaciones que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales de mi representada en caso de resultar adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA CLAUSULA DE PRELACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE; "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA ESTA ASEGURADORA"

33. PÁGINA 55 DE 58, ANEXO 12, CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando el Anexo 12 firmado por el representante legal a nombre de los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, facultado a través del poder notarial otorgado por el licitante.

Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: SE ATIENDE A SU PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA NUMERO 21 DE LA EMPRESA SEGUROS VE POR MÁS, S.A.

34. PÁGINA 55 DE 58, ANEXO 12, CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.

En referencia a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante considerar lo siguiente:

Un representante legal actúa como una la cara oficial en nombre de su empresa ante las autoridades gubernamentales, así como otras instituciones públicas, privadas y los bancos. La Ley General de Sociedades Mercantiles, Art. 10º, estipula que para constituir una empresa en México, los accionistas de la empresa deben designar un representante legal. Un representante legal velará por los intereses de una empresa y se asegurará de que la empresa esté mejor representada ante las autoridades locales.

Artículo 10. La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores (representante legal), quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente establezcan la Ley y el contrato social.

Para que surtan efecto los poderes que otorgue la sociedad mediante acuerdo de la asamblea o del órgano colegiado de administración, en su caso, bastará con la protocolización ante notario de la parte del acta en que conste el acuerdo relativo a su otorgamiento, debidamente firmada por quienes actuaron como presidente o secretario de la asamblea o del órgano de administración según corresponda, quienes deberán firmar el instrumento notarial, o en su defecto lo podrá firmar el delegado especialmente designado para ello en sustitución de los anteriores.

El notario hará constar en el instrumento correspondiente, mediante la relación, inserción o el agregado al apéndice de las certificaciones, en lo conducente, de los documentos que al efecto se le exhiban, la denominación o razón social de la sociedad, su domicilio, duración, importe del capital social y objeto de la misma, así como las facultades que conforme a sus estatutos le correspondan al órgano que acordó el otorgamiento del poder y, en su caso, la designación de los miembros del órgano de administración.

Si la sociedad otorgare el poder por conducto de una persona distinta a los órganos mencionados, en adición a la relación o inserción indicadas en el párrafo anterior, se deberá dejar acreditado que dicha persona tiene las facultades para ello.



En base a lo anterior y debido a que mi representada es una sociedad anónima la presentación de los datos de todos y cada uno de los socios o accionistas se antepone a lo establecido dentro de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Artículo 3 Fracción X, Artículo 7, Artículo 21 Cuarto Párrafo, Artículo 28; considerada información sensible y de riesgo.

La no modificación del requisito solicitado claramente limita la libre participación contradiciendo lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (por la que se rige el presente concurso) que a la letra dice:

Artículo 134

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por todo lo antes mencionado así como que gran parte de los socios son extranjeros y personas morales, el representante legal esta debidamente facultado a través de un instrumento notarial, la falta de firmas de los socios o accionistas no afecta la solvencia económica de mi representada ya que es una empresa constituida bajo las leyes mexicanas, es de acreditada solvencia, cuenta con estabilidad financiera así como y capacidad técnica para hacer frente a sus responsabilidades en caso de resultar adjudicada

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: ATENDIDA CON SU PREGUNTA ANTERIOR

35. DE CARÁCTER GENERAL

Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará previa a la emisión de la póliza los documentos que se refiere al cumplimiento del artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- 1.- Decreto de creación.
- 2.- Nombramiento del funcionario.
- 3.- Comprobante de domicilio.
- 4.- Identificación oficial del representante legal.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N6-2023

5.- RFC.

6.- Formato de entrevista proporcionado por mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

SEGUROS ATLAS, S.A.

1. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:

pramirez@segurosatlas.com.mx

slopez@segurosatlas.com.mx

mvaldez.dgo@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

2. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SU PROPUESTA DEBERA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SU CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN Y DEMAS CAMBIOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

3. **PÁG. 43, ANEXO 5, PUNTO 4.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente la última modificación misma que contiene a su vez todas las modificaciones a nuestra Acta Constitutiva.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

4. **PÁG. 44, ANEXO 5, PUNTO 25, (ANEXO 11).** Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representada es una empresa grande y no le aplican los criterios de estratificación MIPYMES, por lo cual bastará con incluir un escrito donde se confirme lo anterior y no será motivo de descalificación.

RESPUESTA: SE ACEPTA

5. **PÁG. 44, ANEXO 5, PUNTO 31.** Solicitamos amablemente a la convocante el permitirnos presentar caratulas de pólizas en virtud de que las características que se encuentran en el contrato están especificadas en nuestras caratulas, nombre del contratante, vigencia, coberturas, etc. Lo anterior derivado que para efectos del seguro el contrato es la póliza.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITATIVO PARA RESTO DE LICITANTES.

6. **PÁG. 45, PUNTO 35.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto únicamente presentando la información del ejecutivo de cuenta que estará brindando atención las 24 horas a la cuenta durante la vigencia del contrato.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

7. **PÁG. 44, PUNTO 26.** Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de personas morales y esta tenga muchos socios o accionistas, para evitar que este documento se repita muchas se veces se podrá llenar el anexo 12 con un listado manifestando el nombre de los socios indicando que no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y firmado por el Representante Legal

RESPUESTA: SE PODRA PRESENTAR EL ANEXO 12 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

8. Favor de confirmar que se pueden anexar las condiciones generales del ramo correspondiente de la aseguradora, ya que en las bases se mencionan las condiciones, pero mencionan un formato específico

RESPUESTA: SE PODRÁN AGREGAR CONDICIONES GENERALES, DEBIENDO RESPECTAR LA CLAUSULA DE PRELACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE; "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA ESTA ASEGURADORA"

9. Favor de confirmar que se pueden incluir las condiciones aplicables al tipo de riesgo indicadas por el mercado internacional de Reaseguro.

RESPUESTA: CONTESTADA CON SU PREGUNTA ANTERIOR

10. Favor de confirmar que se pueden incluir las versiones actualizadas por el mercado internacional de Reaseguro aplicables al clausulado solicitado.

RESPUESTA: CONTESTADA CON SU PREGUNTA NUMERO 8

11. Favor de confirmar que la adjudicación será por partida y no por aeronave

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA COMPLETA

12. Favor de modificar la fecha de entrega de la póliza ya que se requieren al menos de 10 días posteriores a la emisión del fallo

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PERO DEBERAN ENTREGAR CARTA COBERTURA MAXIMO 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

13. Favor de Informar si las Aeronaves realizan maniobras de evacuación aeromédica.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

14. En caso afirmativo, favor de informar qué aeronaves realizarán maniobras de evacuación aeromédica.

RESPUESTA: TODAS

15. Favor de Informar para que actividades en particular realizan las Actividades de Labores Policiacas.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

16. Favor de Informar si las Aeronaves realizan maniobras de Extinción de Incendios , en caso de ser así indique si se cuenta con algún equipo especial, y la utilización estimada para este uso

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

17. Favor de Informar que equipo se utilizan para el Apoyo en Extinción de Incendios , en caso de ser así indique si se cuenta con algún equipo especial, y la utilización estimada para este uso

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

18. Favor de indicar si se requiere la cobertura de Refacciones.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA

19. En caso afirmativo, favor de informar si podemos considerar el límite del 10% del Valor Acordado del Caso.

RESPUESTA: CONTESTADA CON SU PREGUNTA ANTERIOR

20. Con respecto a los pilotos nombrados, favor de proporcionar el desglose de las horas voladas por marca y modelo.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

21. Favor de Confirmar que el Límite Geográfico a considerar es Continente Americano, sujeto a LSW617H conforme anexo.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

22. En el Anexo Técnico indican que un 30% de los vuelos eran vuelos nocturnos, pero también indican que "No se realizan vuelos visuales nocturnos". Favor de aclarar si las aeronaves realizan o no vuelos nocturnos.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

23. En caso afirmativo, favor de informar qué aeronaves realizarán vuelos nocturnos.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

24. Favor de proporcionar información respecto a los mantenimientos que se efectuaron a las aeronaves, es decir, fecha y lugar del último mantenimiento realizado.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

25. Favor de indicar cual es el límite requerido como LUC ya que indican USD 800,000 Y posteriormente " La suma asegurada para Responsabilidad Civil en Superficie deberá ser por \$15,000,000.00 como L.U.C., debiendo expresarla en dólares al tipo de cambio 1 día antes de la presentación de propuestas.", favor de aclarar.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

26. Favor de informar si los Pagos Voluntarios y los Gastos Médicos son límites adicionales o deben ser considerados como sub-límite de los USD 800,000 / \$ 15,000,000 (suma asegurada de RC en Superficie).

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES



27. Favor de confirmar que en caso de que los límites de Responsabilidad Civil sean insuficientes para cubrir los mínimos establecidos por la Ley de aviación, estos podrán ser ajustados

RESPUESTO: SE CONFIRMA

28. Favor confirme si es necesaria la cobertura de guerra

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

29. Favor confirme si las aeronaves hacen lucha contra el narcotráfico, en caso de ser así indique la utilización estimada para este uso

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

30. Favor confirme si las aeronaves hacen labores policiacas, persecución de delincuentes, patrullaje, en caso de ser así indique la utilización estimada para cada uso.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

31. -Favor confirme si la flota hace usos de ambulancia aérea, en caso de ser así indique la utilización estimada para este uso.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

32. Por favor proporcionar el desglose de horas de experiencia en marca y modelo de los pilotos nombrados.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

33. Confirmar la edad de los pilotos nombrados.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

34. Informar las principales áreas de operación.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

35. Confirmar si alguna de las aeronaves tiene uso de ambulancia aérea, y qué porcentaje representa en su desglose de usos.

RESPUESTA: TODAS LAS AERONAVES PUEDEN SER UTILIZADAS COMO AMBULANCIA AEREA.

36. Informar las horas de utilización anual por aeronave en los últimos 12 meses.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

37. Informar descripción del siniestro reportado en 2017, el cual fue desistido.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

38. Informar fecha y lugar del último mantenimiento de cada aeronave.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

39. Se solicita amablemente se acepte un ajuste en la garantía abierta de pilotos, a ser aplicable para aeronaves de ala fija y aeronaves de ala rotativa, respectivamente:

Ala fija: Todos los pilotos cuentan con experiencia mínima de 1,500 horas totales de vuelo incluyendo 250 horas en marca y modelo de la aeronave.

Ala rotativa: Todos los pilotos cuentan con experiencia mínima de 1,500 horas totales de vuelo incluyendo 300 horas en marca y modelo de la aeronave

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

FINAL DE PREGUNTAS

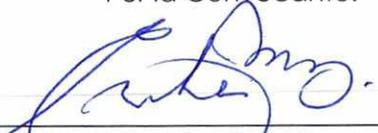
La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **10:00 horas** del día **08 de febrero de 2023**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N6-2023**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes; y/o enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N6-2023**, siendo las **12:16** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes aceptando de conformidad la presente acta así mismos y recibiendo copia de la presente acta

Por la Convocante:



Lic. Erika Monárres Burciaga
Directora de Recursos Materiales
de la Subsecretaría De Administración

Por los Servidores Públicos presentes:



Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración



L.A. Jesus Miguel Robles Villarreal
Jefe del Departamento de Licitaciones y
Contratos de la Dirección de Recursos
Materiales



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N6-2023

Ing. Juan de Dios Chanona Valdez

Jefe del Departamento de Administración de
la Dirección de Servicios Aéreos del Gobierno
del Estado de Durango

Lic. Luis Enrique Saldaña Sánchez

Auxiliar Administrativo de Servicios Aéreos del
Gobierno del Estado de Durango

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
SEGUROS ATLAS, S.A.	MARISOL VALDEZ BEJARANO	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	JESÚS VALDES POBLANO	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N6-2023 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023